



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Libra Comisión
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Scotiabank Colpatria S.A
Ejecutados: Andrés Felipe Ceballos Pérez
Tatiana Sánchez Escobar
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00300-00

Febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024)

Inscrita como se encuentra la medida cautelar de embargo sobre el bien dado en garantía real, es del caso proveer sobre su secuestro.

Con esa finalidad, se comisionará al despacho competente para llevar a cabo dicha diligencia atendiendo la localización del inmueble.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONAR al alcalde de Armenia para que realice diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-228987, ubicado en la KR 18 A #72 – 15 PRQUE RESIDENCIAL COLOMBIA URB RIO VERDE VVDA 63 TIPO 3 MEDIANERA MZ 4, de Armenia.

Se faculta al comisionado para que designe y reemplace al secuestre, así como para que señale sus honorarios por la actuación en la diligencia.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **685912bb9b7f11df71a177aa71ea90c2dbf27da3f0d63adb5563a2308e6b2f95**

Documento generado en 12/02/2024 05:23:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>